



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL

**“SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE
LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO”**

En Lima, en el Edificio Centro Operativo Principal La Atarjea, del 11 de diciembre del 2024 el Equipo Gestión del Abastecimiento, representado por el Jefe Sr. Cesar Murillo Benavides, procede a informar el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas del presente procedimiento de selección.

INFORME:

1. El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de veintinueve (29) participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20100346479	NSF INASSA S.A.C.	20/09/2024	Válido	20/09/2024
2	Proveedor con RUC	20101882706	METROPOLITAN SERVICE S.A.C.	25/09/2024	Válido	25/09/2024
3	Proveedor con RUC	20257914365	SERGESSA INGENIEROS S.R.L.	17/09/2024	Válido	17/09/2024
4	Proveedor con RUC	20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	11/09/2024	Válido	11/09/2024
5	Proveedor con RUC	20491899663	SERVICIOS TDS SAC	11/09/2024	Válido	11/09/2024
6	Proveedor con RUC	20502278631	EDEX GLOBAL SEGURIDAD S.R.L.	19/09/2024	Válido	19/09/2024
7	Proveedor con RUC	20518629451	FK & JJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/09/2024	Válido	12/09/2024
8	Proveedor con RUC	20521561492	PACIFIC CONTROL S.A.C.	23/09/2024	Válido	23/09/2024
9	Proveedor con RUC	20521906732	TECNISAN E.I.R.L.	25/09/2024	Válido	25/09/2024
10	Proveedor con RUC	20522463184	HIDRO & C PERU S.A	23/09/2024	Válido	23/09/2024
11	Proveedor con RUC	20522639568	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	11/09/2024	Válido	11/09/2024
12	Proveedor con RUC	20534457724	SERVICIOS GENERALES POLVISER S.A.C.	11/09/2024	Válido	11/09/2024
13	Proveedor con RUC	20543225933	CLAVE UNO S.A.C.	11/09/2024	Válido	11/09/2024
14	Proveedor con RUC	20550887054	SANIPPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/09/2024	Válido	19/09/2024
15	Proveedor con RUC	20566089581	AMEREC PERU S.A.C.	20/09/2024	Válido	20/09/2024
16	Proveedor con RUC	20600443691	FUMINAC S.A.C.	24/09/2024	Válido	24/09/2024
17	Proveedor con RUC	20601089450	HOLISTIC SERVICES S.A.C.	11/09/2024	Válido	11/09/2024
18	Proveedor con RUC	20601330955	KINGNER GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/09/2024	Válido	20/09/2024
19	Proveedor con RUC	20601668930	TOTAL SOLUTION TECNOLOGIA ECOLOGICA S.A.C.	14/09/2024	Válido	14/09/2024

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
20	Proveedor con RUC	20602684971	GRUPO EMPRESARIAL SOLICORP E.I.R.L	12/09/2024	Válido	12/09/2024
21	Proveedor con RUC	20603618344	CODIGO 9 S.A.C.	23/09/2024	Válido	23/09/2024
22	Proveedor con RUC	20603648391	SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C.	12/09/2024	Válido	12/09/2024
23	Proveedor con RUC	20604057036	D'SAIS S.A.C.	11/09/2024	Válido	11/09/2024
24	Proveedor con RUC	20604922624	VICCRIS CLEAN SERVICE S.A.C.	25/09/2024	Válido	25/09/2024
25	Proveedor con RUC	20607168971	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	20/09/2024	Válido	20/09/2024
26	Proveedor con RUC	20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	17/09/2024	Válido	17/09/2024
27	Proveedor con RUC	20609607719	FUMIGACION PRODUCTOS Y LIMPIEZA PERU S.A.C.	12/09/2024	Válido	12/09/2024
28	Proveedor con RUC	20609903938	FJ OPERADOR DE RESIDUOS INTEGRALES S.A.C.	16/09/2024	Válido	16/09/2024
29	Proveedor con RUC	20611409363	CORPORACION DE LIMPIEZA NACIONAL TOP CLEANING S.A.C.	16/09/2024	Válido	16/09/2024

2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se observa que se presentaron once (11) postores, procediendo a revisar las ofertas en la forma siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	CLAVE UNO S.A.C.	20543225933	26/09/2024	22:44:22	Enviado	Valido
2	HOLISTIC SERVICES S.A.C.	20601089450	26/09/2024	19:11:06	Enviado	Valido
3	GRUPO INTECSA S.A.C.	20522639568	26/09/2024	18:37:10	Enviado	Valido
4	FUMIGACION PRODUCTOS Y LIMPIEZA PERU S.A.C.	20609607719	26/09/2024	23:31:52	Enviado	Valido
5	SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C.	20603648391	26/09/2024	23:40:50	Enviado	Valido
6	TOTAL SOLUTION TECNOLOGIA ECOLOGICA S.A.C.	20601668930	26/09/2024	18:17:56	Enviado	Valido
7	SERGESSA INGENIEROS S.R.L.	20257914365	26/09/2024	22:12:27	Enviado	Valido
8	HIDRO & C PERU S.A	20522463184	26/09/2024	21:26:05	Enviado	Valido
9	CODIGO 9 S.A.C.	20603618344	26/09/2024	23:41:03	Enviado	Valido
10	FUMINAC S.A.C.	20600443691	26/09/2024	18:12:09	Enviado	Valido
11	METROPOLITAN SERVICE S.A.C.	20101882706	26/09/2024	20:10:20	Enviado	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el colegiado verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- i. **POSTOR: CLAVE UNO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.**, cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- ii. **POSTOR: TOTAL SOLUTION TECNOLÓGICA ECOLÓGICA S.A.C.**, cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

Asimismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones, comunicó a **TOTAL SOLUTION TECNOLÓGICA ECOLÓGICA S.A.C.**, mediante Carta N° 173-2024-EGAb, que, de la revisión efectuada a los documentos de su oferta, se evidencia que no cuenta con la foliatura correspondiente. Otorgándole un plazo de dos (02) días para la subsanación correspondiente.

Cabe señalar, que de la revisión efectuada en la plataforma del SEACE del OSCE, se verificó en la ficha del procedimiento de selección que **TOTAL SOLUTION TECNOLÓGICA ECOLÓGICA S.A.C.**, no subsanó lo solicitado, toda vez que existen distorsión en la numeración de los folios, por lo que su oferta se considera **No Admitida**.

- iii. **POSTOR: SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C.**, cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- iv. **POSTOR: CÓDIGO 9 S.A.C.**, cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- v. **POSTOR: METROPOLITAN SERVICE S.A.C.**, cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- vi. **POSTOR: HOLISTIC SERVICES S.A.C.**, cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- vii. **POSTOR: SERGESSA INGENIEROS S.R.L.**, cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- viii. **POSTOR: FUMIGACIÓN PRODUCTOS Y LIMPIEZA PERU S.A.C.**, cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

- ix. **POSTOR: GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.**, cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- x. **POSTOR: FUMINAC S.A.C.**, cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- xi. **POSTOR: HIDROSERVICIOS & CONSTRUCCIONES PERU S.A.**, cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

EVALUACIÓN

El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				
			Monto	Puntaje					
CLAVE UNO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 87,508.23	100.00	100.00	5.00	105.00	62.50%	1°
SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 100,634.46	86.96	86.96	4.35	91.31	71.87%	2°
CODIGO 9 S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 121,781.48	71.86	71.86	3.59	75.45	86.98%	3°
GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 148,763.99	58.82	58.82	2.94	61.76	106.25%	4°
FUMINAC S.A.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 175,016.46	50.00	50.00	2.50	52.50	125.00%	5°
METROPOLITAN SERVICE S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 194,268.27	45.05	45.05	2.25	47.30	138.75%	6°
HOLISTIC SERVICES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 246,023.04	35.57	35.57	1.78	37.35	175.71%	7°
SERGESSA INGENIEROS S.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 265,524.69	32.96	32.96	1.65	34.61	189.64%	8°
FUMIGACION PRODUCTOS Y LIMPIEZA PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 350,032.92	25.00	25.00	1.25	26.25	250.00%	9°
HIDROSERVICIOS & CONSTRUCCIONES PERU S.A.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 455,042.85	19.23	19.23	0.96	20.19	325.00%	10°
TOTAL SOLUTION TECNOLOGICA ECOLOGICA S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDA							

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar al único postor, verificándose lo siguiente:

1. POSTOR: **CLAVE UNO S.A.C.**, quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente en el Equipamiento Estratégico, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.



2. POSTOR: **SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C.**, quien ocupa el 2do lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente en la Experiencia del Personal Clave y el Equipamiento Estratégico, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.

De conformidad con el numeral 75.2. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los Requisitos de Calificación del siguiente postor admitido según el orden de prelación, siendo el resultado como se indica:

3. POSTOR: **CODIGO 9 S.A.C.**, quien ocupa el 3er lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente en la Experiencia del Personal Clave y el Equipamiento Estratégico, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
4. POSTOR: **GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.**, quien ocupa el 4to lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente en la Experiencia del Personal Clave y el Equipamiento Estratégico, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
5. POSTOR: **FUMINAC S.A.C.**, quien ocupa el 5to lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.
6. POSTOR: **METROPOLITAN SERVICE S.A.C.**, quien ocupa el 6to lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

Respecto a la Oferta Económica Calificada del postor Fuminac S.A.C., presentada al procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 076-2024-SEDAPAL "Servicio de Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Desratización de los Centros de Servicio y Locales de la Gerencia de Servicios Centro"** se verifica que dicha oferta económica supera el valor estimado, por lo que en cumplimiento del artículo 68, Rechazo de Ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el Comité de Selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

Al respecto, es de señalar lo siguiente:

- a. Mediante Carta N° 177-2024-EGAb de fecha 03.10.2024 el Órgano Encargado de las Contrataciones en cumplimiento del Artículo 68° "Rechazo de Ofertas" solicitó al postor **Fuminac S.A.C.** la reducción de su oferta económica, en cumplimiento del artículo 68, Rechazo de Ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Mediante correo electrónico de fecha 04.10.2024, remitido vía correo electrónico al Órgano Encargado de las Contrataciones el 31.07.2024, el postor **Fuminac S.A.C.** procedió a la reducción de su oferta económica, siendo ahora el nuevo monto por un valor de S/ 157,514.61
- c. Del mismo modo, se solicitó vía correo electrónico al Órgano Encargado de las Contrataciones el 31.07.2024, el postor **Metropolitan Service S.A.C.**, quien se encuentra en 6to lugar en Orden de Prolación la reducción de su oferta económica, el cual procedió a la reducción de su oferta económica, siendo ahora el nuevo monto por un valor de S/ 183,767.28
- d. Mediante Memorando N° 1056-2024-EGAb de fecha 04.10.2024 el Órgano Encargado de las Contrataciones en cumplimiento del Artículo 68° "Rechazo de Ofertas" solicitó al Equipo Administración Centro iniciar con las gestiones necesarias para la ampliación



de la certificación presupuestaria y la elaboración de un informe técnico respecto a la necesidad de la contratación, a fin de solicitar a la Gerencia de Logística y Servicios aprobar la validación de la oferta económica del postor Fuminac S.A.C., cuya oferta se encuentra en 5° lugar en Orden de Prelación y acredita el cumplimiento de los Requisitos de Calificación del procedimiento de selección.

	Fuminac S.A.C.
Valor Estimado	S/ 140,013.46
Oferta Propuesta	S/ 175,016.46
Oferta Reducida	S/ 157,514.61
% Respecto al Valor Estimado	12,49 %
Monto diferencial	S/ 17,501.15

- e. Mediante Memorando N° 1127-2024-EA-C de fecha 16.10.2024 el Equipo Administración Centro (área usuaria) sustenta la necesidad del servicio anexando el Informe N° 017-2024/SMS-EA-C dirigido al Equipo Gestión del Abastecimiento y remite el Memorando N° 2239-2024-EP con la ampliación presupuestal correspondiente.
- f. Mediante Informe N° 091-2024-EGAb de fecha 18.10.2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicita a la Gerencia de Logística y Servicios la aprobación de la Oferta del Postor Fuminac S.A.C. en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 076-2024-SEDAPAL, para el "Servicio de Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Desratización de los Centros de Servicio y Locales de la Gerencia de Servicios Centro".
- g. Mediante Memorando N° 769-2024-GLS de fecha 05.12.2024, la Gerencia de Logística y Servicios aprueba la oferta que supera el valor estimado por el postor Fuminac S.A.C. en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 076-2024-SEDAPAL, para el "Servicio de Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Desratización de los Centros de Servicio y Locales de la Gerencia de Servicios Centro", por el monto total de S/ 157,514.61 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos catorce con 61/100 Soles) incluido IGV.

No habiendo más ofertas que calificar, se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje							
CLAVE UNO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 87,508.23	100.00	100.00	5.00	105.00	1*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 100,634.46	86.96	86.96	4.35	91.31	2*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
CODIGO 9 S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 121,781.48	71.86	71.86	3.59	75.45	3*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 148,763.99	58.82	58.82	2.94	61.76	4*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
FUMINAC S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 157,514.61	50.00	50.00	2.50	52.50	5*	CUMPLE	CALIFICADA	ADJUDICADO
METROPOLITAN SERVICE S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 183,767.28	45.05	45.05	2.25	47.30	6*	CUMPLE	CALIFICADA	

(*) En aplicación al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

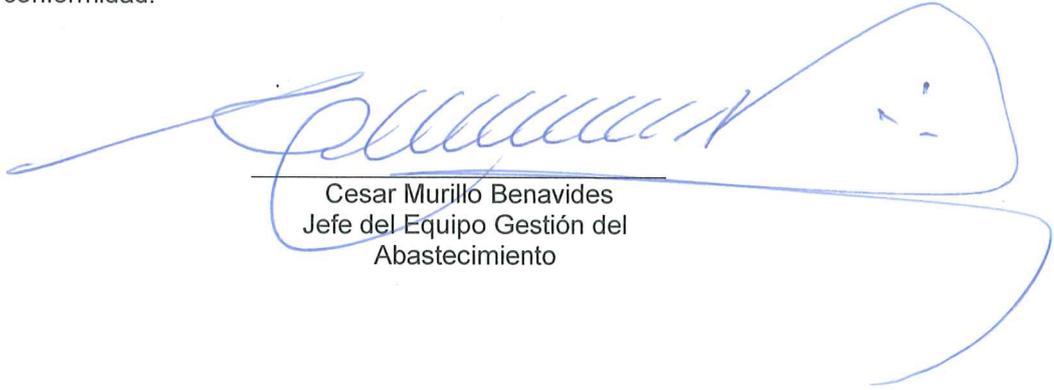
De acuerdo al resultado obtenido, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 076-2024-SEDAPAL para la contratación del "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO", al Postor FUMINAC S.A.C., siendo su oferta económica ascendente a S/ 157,514.61 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos catorce con 61/100 Soles) incluido IGV.



ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del
Abastecimiento





ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: CLAVE UNO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	1
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	02 al 03
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	4
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	5
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	6
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	7

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	35

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 140,013.46
VALOR OFERTADO:	S/. 87,508.23
MENOR OFERTA	S/. 87,508.23

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 87,508.23	100.00
PUNTAJE				100.00
PUNTAJE TOTAL:				100.00

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y
LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	06 al 08
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	9
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	10
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	11
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	13 al 14

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	49

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 140,013.46
VALOR OFERTADO:	S/. 100,634.46
MENOR OFERTA	S/. 87,508.23




FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 100,634.46	86.96
			PUNTAJE	86.96
			PUNTAJE TOTAL:	86.96

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: CODIGO 9 S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	10
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	06 al 08
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	11
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	12
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	13
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	14 al 15

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	54

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 140,013.46
VALOR OFERTADO:	S/. 121,781.48
MENOR OFERTA	S/. 87,508.23

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 121,781.48	71.86
PUNTAJE				71.86
PUNTAJE TOTAL:				71.86

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y
LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"**

POSTOR: GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

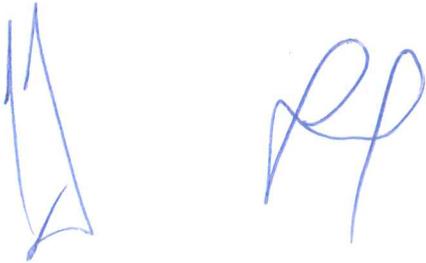
	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	04 al 05
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	6
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	7
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	8
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	9

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	33

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 140,013.46
VALOR OFERTADO:	S/. 148,763.99
MENOR OFERTA	S/. 87,508.23



FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 148,763.99	58.82
			PUNTAJE	58.82
			PUNTAJE TOTAL:	58.82

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: FUMINAC S.A.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	03 al 05
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	6
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	7
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	8
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	9 al 10

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	132

OFERTA ADMITIDA

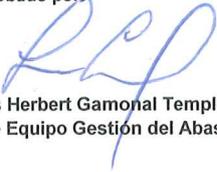
	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 140,013.46
VALOR OFERTADO:	S/. 175,016.46
MENOR OFERTA	S/. 87,508.23




FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 175,016.46	50.00
			PUNTAJE	50.00
			PUNTAJE TOTAL:	50.00

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: METROPOLITAN SERVICE S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

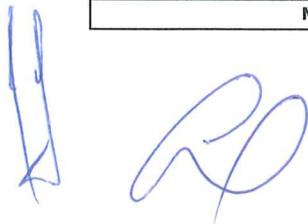
	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	05 al 07
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	8
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	9
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	10
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	11 al 12

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	132

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 140,013.46
VALOR OFERTADO:	S/. 194,268.27
MENOR OFERTA	S/. 87,508.23



FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 194,268.27	45.05
			PUNTAJE	45.05
			PUNTAJE TOTAL:	45.05

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: HOLISTIC SERVICES S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	03 al 06
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	7
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	8
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	9
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	10

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	19

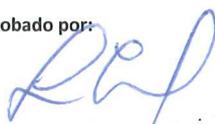
OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 140,013.46
VALOR OFERTADO:	S/. 246,023.04
MENOR OFERTA	S/. 87,508.23

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 246,023.04	35.57
PUNTAJE				35.57
PUNTAJE TOTAL:				35.57

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: SERGESSA INGENIEROS S.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	05 al 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	11
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	13
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	48
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	49 al 50

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	97

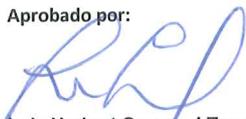
OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 140,013.46
VALOR OFERTADO:	S/. 265,524.69
MENOR OFERTA	S/. 87,508.23

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 265,524.69	32.96
PUNTAJE				32.96
PUNTAJE TOTAL:				32.96

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y
LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: FUMIGACION PRODUCTOS Y LIMPIEZA PERU S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	05 al 07
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	8
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	9
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	10
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	11 al 12

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	53

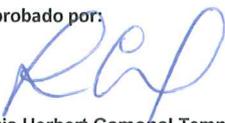
OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 140,013.46
VALOR OFERTADO:	S/. 350,032.92
MENOR OFERTA	S/. 87,508.23

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 350,032.92	25.00
PUNTAJE				25.00
PUNTAJE TOTAL:				25.00

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: HIDROSERVICIOS & CONSTRUCCIONES PERU S.A.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	5
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	7 al 9
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	19
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	21
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	23
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	25

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	27

OFERTA ADMITIDA

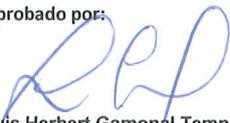
	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 140,013.46
VALOR OFERTADO:	S/. 455,042.85
MENOR OFERTA	S/. 87,508.23



FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 455,042.85	19.23
PUNTAJE				19.23
PUNTAJE TOTAL:				19.23

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y
LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"**

POSTOR: TOTAL SOLUTION TECNOLOGICA ECOLOGICA S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	1
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 al 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	2
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	3
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	4
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	05 al 06

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	NO PRESENTA	—

(*)De la revisión efectuada a los documentos que acompañan la oferta del postor, se advierte que todo el documento está sin el foliado y visado respectivo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N° 173-2024-EGAb, el Organismo Encargado de las Contrataciones, notificó al postor, a través del SEACE, en fecha 01.10.2024, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo para la subsanación de lo observado.

Vencido el plazo, se verificó en el SEACE que el postor no cumplió con subsanar lo solicitado, toda vez que existen distorsión en la numeración de los folios. En consecuencia, su oferta se considera No Admitida.

OFERTA NO ADMITIDA

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal / Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento



RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				
			Monto	Puntaje					
CLAVE UNO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 87,508.23	100.00	100.00	5.00	105.00	62.50%	1°
SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 100,634.46	86.96	86.96	4.35	91.31	71.87%	2°
CODIGO 9 S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 121,781.48	71.86	71.86	3.59	75.45	86.98%	3°
GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 148,763.99	58.82	58.82	2.94	61.76	106.25%	4°
FUMINAC S.A.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 175,016.46	50.00	50.00	2.50	52.50	125.00%	5°
METROPOLITAN SERVICE S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 194,268.27	45.05	45.05	2.25	47.30	138.75%	6°
HOLISTIC SERVICES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 246,023.04	35.57	35.57	1.78	37.35	175.71%	7°
SERGESSA INGENIEROS S.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 265,524.69	32.96	32.96	1.65	34.61	189.64%	8°
FUMIGACION PRODUCTOS Y LIMPIEZA PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 350,032.92	25.00	25.00	1.25	26.25	250.00%	9°
HIDROSERVICIOS CONSTRUCCIONES PERU S.A.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 455,042.85	19.23	19.23	0.96	20.19	325.00%	10°
TOTAL SOLUTION TECNOLOGICA ECOLOGICA S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDA							

Observaciones:
 Sobre la base del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala que durante el desarrollo de la admision, evaluacion y calificacion, el Organo a cargo del procedimiento de seleccion, solicita a cualquier postor subsane alguna omision o corrija algun error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial del oferta.

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Tempo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:



Ricardo Soplalpuco Valverde
 Personal Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: CLAVE UNO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A.	CAPACIDAD LEGAL																	
	HABILITACION	CUMPLE																
	<p>Requisitos: Autorización vigente para realizar las actividades de Operador de Saneamiento Ambiental, otorgada por el organismo competente.</p> <p>Acreditación: Copia simple de Resolución Directoral o Constancia vigente otorgada por DISA - Ministerio de Salud, autorizado para operar como empresa de saneamiento ambiental (DS N° 022-2001-SA).</p>	<p>VÁLIDO 1. Presenta copia de la Resolución N° 1385-2018-DESAIA-DIRIS-LC la cual aprueba la Inspección Técnica de Inicio de Actividades de Empresas de Saneamiento Ambiental, con vigencia indeterminada. (Folios 09 y 10).</p>																
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL																	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE																
	<p>Requisitos: El postor deberá contar como mínimo con los siguientes equipos estratégicos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <p>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindro 59.2 cc o más Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: 15 L o más Capacidad de combustible: 1,850 gal. aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</p> </td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Libros Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm² – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 ml.</p> </td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td> <p>Atomizadores. Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares Cantidad de salida de agente activo 8-42l/h Boquillas de desinfección de agente activo3 Peso xación aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</p> </td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	RE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	1	<p>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindro 59.2 cc o más Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: 15 L o más Capacidad de combustible: 1,850 gal. aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</p>	Un	3	2	<p>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Libros Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm² – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 ml.</p>	Un	3	3	<p>Atomizadores. Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares Cantidad de salida de agente activo 8-42l/h Boquillas de desinfección de agente activo3 Peso xación aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</p>	Un	3	<p>NO VÁLIDO 1. Presenta copia de Contrato de Alquiler celebrado con la empresa Firebox Perú S.A.C., por los siguientes Equipos: - 03 Termonebulizador - 03 Pulverizador Mochila Manual - 03 Fumigador a motor.</p> <p>El Contrato no precisa que respecto al Motor Fumigador se considerará el suministro de combustible. (Folios 12 y 13)</p>
RE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD															
1	<p>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindro 59.2 cc o más Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: 15 L o más Capacidad de combustible: 1,850 gal. aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</p>	Un	3															
2	<p>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Libros Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm² – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 ml.</p>	Un	3															
3	<p>Atomizadores. Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares Cantidad de salida de agente activo 8-42l/h Boquillas de desinfección de agente activo3 Peso xación aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</p>	Un	3															
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA																	
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO	CUMPLE																
	LUIS MICHAEL MENDEZ GUTIERREZ CIP: 206947 FECHA: 20/11/2017																	
	<p>Requisitos: Profesional en Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería de Seguridad e Higiene Industrial y/o Ingeniería Industrial o Biología o Ingeniería Ambiental, con título profesional a nombre de la nación otorgado por una universidad.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>VÁLIDO 1. Título Profesional de Ingenieros Industrial 27.03.20217 - Universidad Privada del Norte (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 13)</p>																
B.3.2	CAPACITACION																	
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO	CUMPLE																
	LUIS MICHAEL MENDEZ GUTIERREZ CIP: 206947 FECHA: 20/11/2017																	

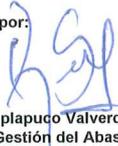
	<p>Requisitos: Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO45001) y/o Normativas de SST y/o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles (IPERC) y/o Trabajos de Alto Riesgo y/o Gestión en SSOMA y/o Seguridad Ocupacional y Medio ambiente en construcción con un tiempo mínimo de duración acumulativa de ciento veinte (120) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.</p>	<p>VÁLIDO - Presenta Certificado del curso en "Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo", con una duración de 45 horas lectivas, expedido 29.01.2024- Clave Uno S.A.C. (Folio 14)</p> <p>- Presenta Certificado del curso en "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", con una duración de 130 horas lectivas, expedido 03.2023 - IPSST (Folio 15)</p> <p>- Presenta Certificado del curso en "Seguridad y Salud en el Trabajo en los Sectores de Minería, Construcción, Industria e Hidrocarburos", con una duración de 240 horas lectivas, expedido 10.12.2018 - CIP Lima (Folio 16)</p>																		
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE																			
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO	CUMPLE																		
	LUIS MICHAEL MENDEZ GUTIERREZ CIP: 206947 FECHA: 20/11/2017																			
	<p>Requisitos: Con una experiencia mínima de dos (02) años en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o fumigación de áreas verdes, que incluyen desinsectación y/o desratización y/o desinfección; y/o también en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de limpieza y desinfección de reservorios de agua en concordancia al D.S. N° 022-2001-SA.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>La experiencia del supervisor del servicio se contabilizará desde la obtención de la colegiatura.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">EMPRESA</th> <th colspan="3">PERIODO DE EXPERIENCIA</th> <th rowspan="2">RESULTADOS</th> </tr> <tr> <th>DEL</th> <th>AL</th> <th>AÑOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CLAVE UNO SAC</td> <td>1/12/2017</td> <td>25/09/2024</td> <td>6.82</td> <td> VÁLIDO Presenta Supervisor de Servicios en actividades de Saneamiento Ambiental, Fumigación, Desinfección, Desinsectación, Desratización, Fumigación de Ambientes y Locales en general. (Folio 18) </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL EXPERIENCIA:</td> <td>6.82</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS	DEL	AL	AÑOS	CLAVE UNO SAC	1/12/2017	25/09/2024	6.82	VÁLIDO Presenta Supervisor de Servicios en actividades de Saneamiento Ambiental, Fumigación, Desinfección, Desinsectación, Desratización, Fumigación de Ambientes y Locales en general. (Folio 18)	TOTAL EXPERIENCIA:			6.82		
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS																
	DEL	AL	AÑOS																	
CLAVE UNO SAC	1/12/2017	25/09/2024	6.82	VÁLIDO Presenta Supervisor de Servicios en actividades de Saneamiento Ambiental, Fumigación, Desinfección, Desinsectación, Desratización, Fumigación de Ambientes y Locales en general. (Folio 18)																
TOTAL EXPERIENCIA:			6.82																	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE																		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/250 000,00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35 000,00 (Treinta y cinco mil y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Prestación y/o ejecución de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o limpieza y desinfección de reservorios de agua y/o limpieza de tanques sépticos, dentro del cual incluyan actividades de desinsectación y/o fumigación y/o desratización y/o desinfección.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>																			

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	INPE	1. Contrato N° 030-2018-INPE/18 (11.09.2018) "Servicio de Fumigación y Desratización para los Establecimientos Penitenciarios y Dependencias conexas de la Oficina Regional Lima del INPE" Monto Contratado: S/. 185,000.00 2. Constancia de Prestación (20.02.2019) Monto Ejecutado: S/. 185,000.00	S/ 185,000.00	VÁLIDO Acredita copia simple de contrato y constancia de prestación. (Folio 20 al 27)
TOTAL			S/ 185,000.00	Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condición de micro y pequeña empresa.
POSTOR: CLAVE UNO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C., NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.				

Aprobado por:


 Luis Herbert Gamonal Tempo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:


 Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Table with columns for category (A, B.1, B.3, B.3.1, B.3.2), requirements, and fulfillment status (CUMPLE, NO CUMPLE, NO VÁLIDO). Includes sub-tables for equipment specifications and personnel qualifications.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO			NO CUMPLE
	ANTHONY YURI DUEÑAS PRADO	CBP: 14528	FECHA: 10/09/2019	
	<p>Requisitos: Con una experiencia mínima de dos (02) años en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o fumigación de áreas verdes, que incluyen desinsectación y/o desratización y/o desinfección; y/o también en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de limpieza y desinfección de reservorios de agua en concordancia al D.S. N° 022-2001-SA.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.</p> <p>La experiencia del supervisor del servicio se contabilizará desde la obtención de la colegiatura.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>			
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA		RESULTADOS
		DEL	AL	AÑOS
	ELAN S.A.C.	10/09/2019	26/09/2024	0.00
	TOTAL EXPERIENCIA:			0.00
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			CUMPLE
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/250 000,00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35 000,00 (Treinta y cinco mil y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Prestación y/o ejecución de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o limpieza y desinfección de reservorios de agua y/o limpieza de tanques sépticos, dentro del cual incluyan actividades de desinsectación y/o fumigación y/o desratización y/o desinfección.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>			
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	INDECOPI	1. Contrato N° 034-2022/UAB-AS-INDECOPI (02.08.2022) "Servicio de Desinfección de Ambientes a Nivel Nacional para todas las Sedes de Indecopi" Monto Contratado. S/. 39,083.98 2. Constancia N° 302-2023-UAB/INDECOPI (05.04.2023) Monto Ejecutado: S/. 39083.98	S/ 39,083.98	VÁLIDO Acredita copia simple de contrato y constancia de prestación. (Folio 20 al 27)

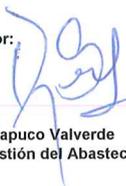
2	UGEL 07	1. Factura E001-1652 (05.04.2023) "Servicio de Fumigación, Desratización y Desinfección de las Instituciones Educativas de la UGEL 07" Monto Contratado. S/. 26,031.83 2. Abono BBVA Monto Abonado: S/. 22,907.83 3. Constancia de Detracción Monto: S/ 3,124.00	S/ 26,031.83	VÁLIDO Acredita copia simple de contrato y constancias de abono. (Folio 39 al 43)
3	UGEL 07	1. Factura E001-2119 (09.11.2023) "Servicio de Fumigación, Desratización y Desinfección de las Instituciones Educativas de la UGEL 07" Monto Contratado. S/. 26,031.81 2. Abono BBVA Monto Abonado: S/. 22,907.81 3. Constancia de Detracción Monto: S/ 3,124.00	S/ 26,031.81	VÁLIDO Acredita copia simple de contrato y constancias de abono. (Folio 44 al 47)
TOTAL			S/ 91,147.62	Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condición de micro y pequeña empresa.
POSTOR: SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C., NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.				

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: CODIGO 9 S.A.C.

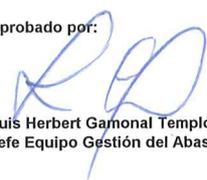
Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A.	CAPACIDAD LEGAL																	
	HABILITACION	CUMPLE																
	<p>Requisitos: Autorización vigente para realizar las actividades de Operador de Saneamiento Ambiental, otorgada por el organismo competente.</p> <p>Acreditación: Copia simple de Resolución Directoral o Constancia vigente otorgada por DISA - Ministerio de Salud, autorizado para operar como empresa de saneamiento ambiental (DS N° 022-2001-SA).</p>	<p>VÁLIDO 1. Presenta copia de la Resolución N° 005-2022-DESAIA-DIRIS-LS la cual Autoriza el Desarrollo de Actividades de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza de Ambientes, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua. (Folios 04 y 05).</p>																
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL																	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE																
	<p>Requisitos: El postor deberá contar como mínimo con los siguientes equipos estratégicos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <p>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindro 58.2 cc. o más Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: 25 15 L o más Capacidad de combustible: 1,850 ml. aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</p> </td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Litros Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm2 – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 ml.</p> </td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td> <p>Termonebulizadores. Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares Cantidad de salida de agente activo 6-42/h Boquillas de desinfección de agente activo3 Peso xapco aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</p> </td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acred. Copia la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. venta o alquiler u otro documento que acredite</p>	N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	1	<p>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindro 58.2 cc. o más Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: 25 15 L o más Capacidad de combustible: 1,850 ml. aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</p>	Un	3	2	<p>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Litros Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm2 – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 ml.</p>	Un	3	3	<p>Termonebulizadores. Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares Cantidad de salida de agente activo 6-42/h Boquillas de desinfección de agente activo3 Peso xapco aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</p>	Un	3	<p>NO VÁLIDO 1. Presenta una Serie de Facturas para acreditar la compra de: - 03 Termonebulizador - 03 Pulverizador Mochila Manual - 03 Fumigador a motor.</p> <p>Sin embargo, el detalle de dichas facturas no precisa que posee las características técnicas detalladas de cada equipo, por lo cual no garantiza que cumpla con la disponibilidad del Equipamiento Estratégico requerido en las Bases Integradas. (Folios 36 al 38)</p>
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD															
1	<p>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindro 58.2 cc. o más Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: 25 15 L o más Capacidad de combustible: 1,850 ml. aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</p>	Un	3															
2	<p>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Litros Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm2 – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 ml.</p>	Un	3															
3	<p>Termonebulizadores. Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares Cantidad de salida de agente activo 6-42/h Boquillas de desinfección de agente activo3 Peso xapco aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</p>	Un	3															
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA																	
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO	CUMPLE																
	MARIA CLEMENCIA TORRES TORRES CIP: 167995 FECHA: 20/01/2015																	
	<p>Requisitos: Profesional en Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería de Seguridad e Higiene Industrial o Ingeniería Industrial o Biología o Ingeniería Ambiental, con título profesional a nombre de la nación otorgado por una universidad.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>VÁLIDO 1. Título Profesional de Ingeniera Industrial 31.07.2017 - Universidad Nacional de Ingeniería (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 16)</p>																
B.3.2	CAPACITACION																	
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO	CUMPLE																
	MARIA CLEMENCIA TORRES TORRES CIP: 167995 FECHA: 20/01/2015																	

	<p>Requisitos: Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO45001) y/o Normativas de SST y/o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles (IPERC) y/o Trabajos de Alto Riesgo y/o Gestión en SSOMA y/o Seguridad Ocupacional y Medio ambiente en construcción con un tiempo mínimo de duración acumulativa de ciento veinte (120) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.</p>	<p>NO VÁLIDO</p> <p>- Presenta Constancia del curso en "Manejo Integrado de Plagas". La constancia no guarda relación con lo requerido en las Bases (Folio 20)</p> <p>VÁLIDO</p> <p>- Presenta Certificado del curso en "Interpretación de la Ley 29783 de la Seguridad y Salud en el Trabajo", con una duración de 180 horas lectivas, expedido 23.07.2020 - C&K (Folio 21)</p> <p>- Presenta Certificado del curso en "Interpretación de la Norma ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", con una duración de 180 horas lectivas, expedido 23.07.2020 - C&K (Folio 21)</p>	
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO	NO CUMPLE	
	MARIA CLEMENCIA TORRES TORRES CIP: 167995 FECHA: 20/01/2015		
	<p>Requisitos: Con una experiencia mínima de dos (02) años en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o fumigación de áreas verdes, que incluyen desinsectación y/o desratización y/o desinfección; y/o también en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de limpieza y desinfección de reservorios de agua en concordancia al D.S. N° 022-2001-SA.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>La experiencia del supervisor del servicio se contabilizará desde la obtención de la colegiatura.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA	RESULTADOS
		DEL	AL
			AÑOS
	ELAN S.A.C.	1/10/2018	12/07/2024
			0.00
			<p>NO VÁLIDO Presenta cargo de Supervisor en: Mantenimiento Higienico Sanitario y Control de Plagas (desinfección, desinsectación, desratización, limpieza de reservorios y tanques elevados).</p> <p>Sin embargo, de conformidad a las Bases Integradas se requirió en primera instancia, que el personal clave cuente con trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o fumigación de áreas verde, en adición a lo declarado en la Constancia de trabajo, lo cual no cumple con lo solicitado. (Folio 19)</p>
		TOTAL EXPERIENCIA:	0.00
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/250 000,00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35 000,00 (Treinta y cinco mil y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Prestación y/o ejecución de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o limpieza y desinfección de reservorios de agua y/o limpieza de tanques sépticos, dentro del cual incluyan actividades de desinsectación y/o fumigación y/o desratización y/o desinfección.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	TRTON TRADING S.A.	1. Orden de Servicio N° 2020-0014 (04.05.2020) "Servicio de Desinfección y Desratización de Sedes" Monto Contratado. S/. 55,677.14 2. Conformidad de Prestación de Servicio por Orden N° 2020-014 (22.12.2021) Monto Ejecutado: S/. 55,677.14	S/ 55,677.14	VÁLIDO Acredita copia simple de Orden de Compra y constancia de prestación. (Folio 41 y 42)
2	EMMSA	1. Orden de Servicio N° 2022-01830 (09.06.2022) "Servicio de Desratización y Desinfección al Interior del Gran Mercado Mayorista de Lima" Monto Contratado. S/. 24,925.00 2. Orden de Servicio N° 2022-0711 (10.03.2023) "Servicio de Desratización y Desinfección al Interior del Gran Mercado Mayorista de Lima" Monto Contratado. S/. 24,925.00 2. Acta de Conformidad de Servicios Monto Ejecutado: S/. 49,850.00	S/ 49,850.00	VÁLIDO Acredita copia simple de contrato y constancias de abono. (Folio 43 al 45)
3	INEN	1. Orden de Servicio N° 2762 (06.09.2022) "Servicio de Desinsectación, Desratización y Desinfección" Monto Contratado. S/. 33,637.50 2. Orden de Servicio N° 859 (02.03.2023) "Servicio de Desinsectación, Desratización y Desinfección" Monto Contratado. S/. 33,637.50	S/ 0.00	NO VÁLIDO No acredita conformidad o constancia de prestación. (Folio 46 y 47)
4	EMMSA	1. Orden de Servicio N° 1220040430 (17.11.2022) "Servicio de Saneamiento Ambiental" Monto Contratado. S/. 109,000.00	S/ 0.00	NO VÁLIDO No acredita conformidad o constancia de prestación. (Folio 48 y 49)
TOTAL			S/ 105,527.14	Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condición de micro y pequeña empresa.
POSTOR: CODIGO 9 S.A.C., NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.				

Aprobado por:


Luis Herbert Gamonal Tempo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:


Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A.	CAPACIDAD LEGAL																	
	HABILITACION	CUMPLE																
	<p>Requisitos: Autorización vigente para realizar las actividades de Operador de Saneamiento Ambiental, otorgada por el organismo competente.</p> <p>Acreditación: Copia simple de Resolución Directoral o Constancia vigente otorgada por DISA - Ministerio de Salud, autorizado para operar como empresa de saneamiento ambiental (DS N° 022-2001-SA).</p>	<p>VÁLIDO 1. Presenta copia de la Resolución N° 2281-2023-DESAIA-DIRIS-LC la cual aprueba la Inspección Técnica de Inicio de Actividades de Empresas de Saneamiento Ambiental, con vigencia indeterminada. (Folios 12).</p>																
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL																	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE																
	<p>Requisitos: El postor deberá contar como mínimo con los siguientes equipos estratégicos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <p>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindro 58.2 cc o más Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: ≥ 15 L o más Capacidad de combustible: 1,850 ml, aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</p> </td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Litros Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm2 – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 ml.</p> </td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td> <p>Termonebulizadores. Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares Cantidad de salida de agente activo 6-12l/h Boquillas de desinfección de agente activo 3 Peso unitario aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</p> </td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	1	<p>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindro 58.2 cc o más Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: ≥ 15 L o más Capacidad de combustible: 1,850 ml, aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</p>	Un	3	2	<p>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Litros Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm2 – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 ml.</p>	Un	3	3	<p>Termonebulizadores. Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares Cantidad de salida de agente activo 6-12l/h Boquillas de desinfección de agente activo 3 Peso unitario aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</p>	Un	3	<p>NO VÁLIDO 1. Presenta copia de Contrato de Alquiler celebrado con la empresa Probiser Perú S.A.C., por los siguientes Equipos: - 03 Atomizadoras - 02 Pulverizador Manual - 03 Fumigador a motor.</p> <p>El Contrato no precisa que adquisición del Motor Fumigador, además no se señala si se considerará el suministro de combustible. Por otro lado solo acreditó 02 Pulverizadores, siendo requerido 03 de acuerdo a las Bases del Proceso. (Folios 14 y 15)</p>
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD															
1	<p>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindro 58.2 cc o más Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: ≥ 15 L o más Capacidad de combustible: 1,850 ml, aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</p>	Un	3															
2	<p>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Litros Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm2 – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 ml.</p>	Un	3															
3	<p>Termonebulizadores. Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares Cantidad de salida de agente activo 6-12l/h Boquillas de desinfección de agente activo 3 Peso unitario aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</p>	Un	3															
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA																	
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO	CUMPLE																
	CARLOS ELOY FERNANDEZ LOYOLA CIP: 72822 FECHA: 28/02/2003																	
	<p>Requisitos: Profesional en Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería de Seguridad e Higiene Industrial y/o Ingeniería Industrial o Biología o Ingeniería Ambiental, con título profesional a nombre de la nación otorgado por una universidad.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>VÁLIDO 1. Título Profesional de Ingeniero Sanitario 10.03.2022 - Universidad Nacional de Ingeniería (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 17)</p>																
B.3.2	CAPACITACION																	
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO	CUMPLE																
	CARLOS ELOY FERNANDEZ LOYOLA CIP: 72822 FECHA: 28/02/2003																	
	<p>Requisitos: Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO45001) y/o Normativas de SST y/o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles (IPERC) y/o Trabajos de Alto Riesgo y/o Gestión en SSOMA y/o Seguridad Ocupacional y Medio ambiente en construcción con un tiempo mínimo de duración acumulativa de ciento veinte (120) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.</p>	<p>VÁLIDO - Presenta Certificado del curso en "Implementación de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", con una duración de 120 horas lectivas, expedido 14.03.2021 - Pegasus Constructores S.A.C. (Folio 21)</p>																
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE																	
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO	NO CUMPLE																

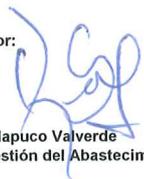
CARLOS ELOY FERNANDEZ LOYOLA		CIP: 72822	FECHA: 28/02/2003	
<p>Requisitos: Con una experiencia mínima de dos (02) años en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o fumigación de áreas verdes, que incluyan desinsectación y/o desratización y/o desinfección; y/o también en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de limpieza y desinfección de reservorios de agua en concordancia al D.S. N° 022-2001-SA.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (Traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>La experiencia del supervisor del servicio se contabilizará desde la obtención de la colegiatura.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS
	DEL	AL	AÑOS	
GRUPO INTECSA S.A.C.	18/07/2009	1/02/2024	0.00	<p>NO VÁLIDO Presenta cargo de Director Técnico en las Diferentes Actividades de Saneamiento Ambiental (desinfección, desinsectación, desratización, control de plagas urbanas).</p> <p>Sin embargo, de conformidad a las Bases Integradas se requirió en primera instancia, que el personal clave cuente con trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o fumigación de áreas verde, en adición a lo declarado en la Constancia de trabajo, lo cual no cumple con lo solicitado.</p> <p>Precisar Actividades de Saneamiento Ambiental no está necesariamente orientado exclusivamente a la fumigación. El saneamiento ambiental es un concepto más amplio que abarca diversas acciones para mejorar las condiciones de salubridad en un entorno, protegiendo la salud pública y el medio ambiente. Involucra una serie de medidas que pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de residuos sólidos - Manejo de aguas residuales <p>En adición a los ya mencionados en la constancia por cuanto no se considera válido. (Folio 23)</p>
TOTAL EXPERIENCIA:			0.00	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			CUMPLE
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/250 000,00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35 000,00 (Treinta y cinco mil y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Prestación y/o ejecución de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o limpieza y desinfección de reservorios de agua y/o limpieza de tanques sépticos, dentro del cual incluyan actividades de desinsectación y/o fumigación y/o desratización y/o desinfección.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>				

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	UGEL 02	1. Contrato N° 03-2022-UGEL.02.ADM (08.04.2022) "Servicio de Fumigación, Desratización y Desinfección de las IIEE de la Jurisdicción de la Ugel 02" Monto Contratado: S/. 112,908.46 2. Constancia de Prestación (20.02.2019) Monto Ejecutado: S/. 112,736.92	S/ 112,736.92	VÁLIDO Acredita copia simple de contrato y constancia de prestación. (Folio 26 al 31)
TOTAL			S/ 112,736.92	Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condición de micro y pequeña empresa.
POSTOR: GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C., NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.				

Aprobado por:


 Luis Herbert Gamonal Tempo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:


 Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR: FUMINAC S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A.	CAPACIDAD LEGAL																														
	HABILITACION	CUMPLE																													
	<p>Requisitos: Autorización vigente para realizar las actividades de Operador de Saneamiento Ambiental, otorgada por el organismo competente.</p> <p>Acreditación: Copia simple de Resolución Directoral o Constancia vigente otorgada por DISA - Ministerio de Salud, autorizado para operar como empresa de saneamiento ambiental (DS N° 022-2001-SA).</p>	<p>VÁLIDO 1. Presenta copia de la Resolución N° 066-2018-DESAI-DIRIS-LS la cual Autoriza el Desarrollo de Actividades de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza de Ambientes, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua. (Folios 14 y 15).</p>																													
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL																														
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE																												
	<p>Requisitos: El postor deberá contar como mínimo con los siguientes equipos estratégicos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindro 58.2 cc o más</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: 25 15 L o más Capacidad de combustible: 1,850 qt. aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Litros</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm2 – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 ml.</td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Termonebulizadores. Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cantidad de salida de agente activo 8-42l/h Boquillas de desinfección de agente activo3 Peso xaga aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	NE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindro 58.2 cc o más			1	Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: 25 15 L o más Capacidad de combustible: 1,850 qt. aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.	Un	3		Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Litros			2	Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm2 – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 ml.	Un	3		Termonebulizadores. Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares			3	Cantidad de salida de agente activo 8-42l/h Boquillas de desinfección de agente activo3 Peso xaga aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros	Un	3	<p>VÁLIDO 1. Presenta copia de Contrato de Compra Venta, celebrado con el Sr. Conrado Joaquin Tamariz Luna, representante de Innovast S.A.C., por los siguientes Equipos: - 03 Termonebulizador - 03 Pulverizador Mochila Manual - 03 Fumigador a motor. (Folios 20 y 21)</p>	
NE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD																												
	Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindro 58.2 cc o más																														
1	Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: 25 15 L o más Capacidad de combustible: 1,850 qt. aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.	Un	3																												
	Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Litros																														
2	Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm2 – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 ml.	Un	3																												
	Termonebulizadores. Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares																														
3	Cantidad de salida de agente activo 8-42l/h Boquillas de desinfección de agente activo3 Peso xaga aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros	Un	3																												
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																														
B.3.1	FORMACION ACADEMICA																														
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO		CUMPLE																												
	HUGO ALBERTO CORDOVA SANCHEZ	CIP: 40491	FECHA: 09/09/1991																												
	<p>Requisitos: Profesional en Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería de Seguridad e Higiene Industrial y/o Ingeniería Industrial o Biología o Ingeniería Ambiental, con título profesional a nombre de la nación otorgado por una universidad.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>VÁLIDO 1. Título Profesional de Ingeniero Sanitario 14.08.1991 - Universidad Nacional de Ingeniería (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 23)</p>																													
B.3.2	CAPACITACION																														
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO		CUMPLE																												
	HUGO ALBERTO CORDOVA SANCHEZ	CIP: 40491	FECHA: 09/09/1991																												
	<p>Requisitos: Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO45001) y/o Normativas de SST y/o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles (IPERC) y/o Trabajos de Alto Riesgo y/o Gestión en SSOMA y/o Seguridad Ocupacional y Medio ambiente en construcción con un tiempo mínimo de duración acumulativa de ciento veinte (120) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.</p>	<p>VÁLIDO - Presenta Certificado del curso en "Especialización en SSOMA", con una duración de 120 horas lectivas, expedido 04.04.2024 - Abog. Ing. Group S.A.C. (Folio 26 y 27)</p>																													
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE																														
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO		CUMPLE																												
	HUGO ALBERTO CORDOVA SANCHEZ	CIP: 40491	FECHA: 09/09/1991																												

Requisitos:

Con una experiencia mínima de dos (02) años en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o fumigación de áreas verdes, que incluyen desinsectación y/o desratización y/o desinfección; y/o también en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de limpieza y desinfección de reservorios de agua en concordancia al D.S. N° 022-2001-SA.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trastape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

La experiencia del supervisor del servicio se contabilizará desde la obtención de la colegiatura.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS
	DEL	AL	AÑOS	
TERMINIX S.A.C.	23/09/2011	22/09/2013	2.00	VÁLIDO Presenta cargo de Supervisor en: Fumigación Integral de Ambientes habiendo realizado (desinfección, desinsectación, desratización). (Folio 28)
TOTAL EXPERIENCIA:			2.00	

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
----------	--	---------------

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/250 000,00 (Dosecientos cincuenta mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35 000,00 (Treinta y cinco mil y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Prestación y/o ejecución de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o limpieza y desinfección de reservorios de agua y/o limpieza de tanques sépticos, dentro del cual incluyan actividades de desinsectación y/o fumigación y/o desratización y/o desinfección.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
	DOCUMENTO	MONTO	
1 SEDAPAL	1. Contrato de Prestación de Servicios N° 070-2017-SEDAPAL (08.03.2017) "Servicio de Fumigación de Locales" Monto Contratado: S/. 166,464.18 2. Acta de Conformidad (08.03.2019) Monto Ejecutado: S/. 166,464.18	S/ 166,464.18	VÁLIDO Acredita copia simple de Contrato y conformidad (Folio 31 al 45)
2 SEDAPAL	1. Orden de Servicio N° 4300065669 (16.03.2017) "Servicio de Fumigación de Locales" Monto Contratado: S/. 20,036.28 2. Acta de Conformidad (03.04.2019) Monto Ejecutado: S/. 20,036.28	S/ 20,036.28	VÁLIDO Acredita copia simple de Contrato y conformidad (Folio 46 al 81)
3 SEDAPAL	1. Orden de Servicio N° 4300065666 (16.03.2017) "Servicio de Fumigación de Locales" Monto Contratado: Indeterminado 2. Acta de Conformidad (01.04.2019) Monto Ejecutado: Indeterminado	S/ 0.00	NO VÁLIDO La conformidad hace referencia a dos Pedidos de Servicio, por lo que no se puede determinar el monto facturado por el PS N° 4300065666. (Folio 82 al 107)

4	SEDAPAL	1. Orden de Servicio N° 4300065662 (25.09.2018) "Servicio de Fumigación de Ambientes" Monto Contratado: S/ 8,100.00 2. Acta de Conformidad (01.04.2019) Monto Ejecutado: S/ 8,100.00	S/ 8,100.00	VÁLIDO Acredita copia simple de Contrato y conformidad (Folio 108 al 119)
5	PNP	1. Contrato N° 06-2021-UE N° 026 (03.06.2021) "Servicio de Fumigación, Desinfección y Desratización de las Divisiones de la PNP" Monto Contratado: S/ 57,900.00 2. Acta de Conformidad (01.04.2019) Monto Ejecutado: S/ 57,900.00	S/ 57,900.00	VÁLIDO Acredita copia simple de Contrato y conformidad (Folio 120 al 129)
2			S/ 252,500.46	Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condición de micro y pequeña empresa.
POSTOR: FUMINAC S.A.C., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.				

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"**

POSTOR: METROPOLITAN SERVICE S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A.	CAPACIDAD LEGAL																	
	HABILITACION	CUMPLE																
	<p>Requisitos: Autorización vigente para realizar las actividades de Operador de Saneamiento Ambiental, otorgada por el organismo competente.</p> <p>Acreditación: Copia simple de Resolución Directoral o Constancia vigente otorgada por DISA - Ministerio de Salud, autorizado para operar como empresa de saneamiento ambiental (DS N° 022-2001-SA).</p>	<p>VÁLIDO 1. Presenta copia de la Resolución N° 445-2018-DESAIA-DIRIS-LS la cual aprueba la Inspección Técnica de Inicio de Actividades de Empresas de Saneamiento Ambiental, con vigencia indeterminada. (Folios 14 al 19).</p>																
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL																	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE																
	<p>Requisitos: El postor deberá contar como mínimo con los siguientes equipos estratégicos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <p>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindrada 58.2 cc o más Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: 25 l o más Capacidad de combustible: 1,850 gal, aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</p> </td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Litros Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm2 – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 gal.</p> </td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td> <p>Termonebulizador: Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares Cantidad de salida de agente activo 8-42l/h Boquillas de desinfección de agente activo 3 Peso aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</p> </td> <td>Un</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	1	<p>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindrada 58.2 cc o más Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: 25 l o más Capacidad de combustible: 1,850 gal, aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</p>	Un	3	2	<p>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Litros Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm2 – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 gal.</p>	Un	3	3	<p>Termonebulizador: Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares Cantidad de salida de agente activo 8-42l/h Boquillas de desinfección de agente activo 3 Peso aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</p>	Un	3	<p>VÁLIDO 1. Presenta copia de Compromiso de Alquiler, celebrado con el Sr. Hernan Quiroz Calderon, representante de Grove Peru S.A.C., por los siguientes Equipos: - 03 Termonebulizador - 03 Pulverizador Mochila Manual - 03 Fumigador a motor. (Folios 21 al 22)</p>
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD															
1	<p>Motor Fumigador (El CONTRATISTA debe considerar el suministro de combustible) Cilindrada 58.2 cc o más Potencia: 3HP o más Capacidad del tanque: 25 l o más Capacidad de combustible: 1,850 gal, aprox. Peso: 11.1 Kg aprox.</p>	Un	3															
2	<p>Pulverizador de Mochila Manual. Capacidad mínima del tanque: 20 Litros Tipo de bomba: Pistón duplo Presión de trabajo: 6 Kg/cm2 – 90 PSI Capacidad de la cámara: 615 gal.</p>	Un	3															
3	<p>Termonebulizador: Presión en el tanque de agente activo 0.25 bares Cantidad de salida de agente activo 8-42l/h Boquillas de desinfección de agente activo 3 Peso aproximadamente 8 kg. Capacidad de tanque de gasolina 1.2 litros</p>	Un	3															
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA																	
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO	CUMPLE																
	JOSE RAFAEL MENDOZA GUIDO CIP: 57822 FECHA: 07/11/1998																	
	<p>Requisitos: Profesional en Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería de Seguridad e Higiene Industrial y/o Ingeniería Industrial o Biología o Ingeniería Ambiental, con título profesional a nombre de la nación otorgado por una universidad.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>VÁLIDO 1. Título Profesional de Ingeniero Sanitario 14.08.1991 - Universidad Nacional de Ingeniería (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 24)</p>																
B.3.2	CAPACITACION																	
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO	CUMPLE																
	JOSE RAFAEL MENDOZA GUIDO CIP: 57822 FECHA: 07/11/1998																	
	<p>Requisitos: Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO45001) y/o Normativas de SST y/o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles (IPERC) y/o Trabajos de Alto Riesgo y/o Gestión en SSOMA y/o Seguridad Ocupacional y Medio ambiente en construcción con un tiempo mínimo de duración acumulativa de ciento veinte (120) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.</p>	<p>VÁLIDO - Presenta Certificado del curso en "Seguridad y Salud en el Trabajo por 48 horas, expedido 01.03.2024 - Tecnisan (Folio 28) - Presenta Certificado del curso en "Seguridad y Salud en el Trabajo por 96 horas, expedido 05.07.2024 - Tecnisan (Folio 29)</p>																
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE																	
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO	CUMPLE																
	JOSE RAFAEL MENDOZA GUIDO CIP: 57822 FECHA: 07/11/1998																	

<p>Requisitos: Con una experiencia mínima de dos (02) años en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o fumigación de áreas verdes, que incluyen desinsectación y/o desratización y/o desinfección; y/o también en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de limpieza y desinfección de reservorios de agua en concordancia al D.S. N° 022-2001-SA.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>La experiencia del supervisor del servicio se contabilizará desde la obtención de la colegiatura.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS
	DEL	AL	AÑOS	
METROPOLITAN SERVICE S.A.C.	2/07/2018	16/01/2024	5.55	VÁLIDO Presenta cargo de Supervisor en: Fumigación de Ambientes habiendo realizado (desinfección, desinsectación, desratización). (Folio 31)
TOTAL EXPERIENCIA:			5.55	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			CUMPLE
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/250 000,00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35 000,00 (Treinta y cinco mil y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Prestación y/o ejecución de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales y/o limpieza y desinfección de reservorios de agua y/o limpieza de tanques sépticos, dentro del cual incluyan actividades de desinsectación y/o fumigación y/o desratización y/o desinfección.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>				
EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO	
	DOCUMENTO	MONTO		
1	UGEL 04	1. Contrato N° 007-2021-UGEL.04 (08.07.2021) "Servicio de Fumigación de Locales" Monto Contratado: S/. 182,486.30 2. Acta de Conformidad (28.10.2021) Monto Ejecutado: S/. 181,227.86	S/ 181,227.86	VÁLIDO Acredita copia simple de Contrato y conformidad (Folio 34 al 41)

2	SEDAPAL	1. Contrato de Prestacion de Servicios N° 027-2022-SEDAPAL (26.01.2022) "Servicio de Fumigacion y Desratización de Casetas" Monto Contratado. S/. 88,000.00 2. Acta de Conformidad (07.07.2022) Monto Ejecutado: S/. 88,000.00	S/ 88,000.00	VÁLIDO Acredita copia simple de Contrato y conformidad (Folio 42 al 54)
2		S/. 269,227.86		Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y pequeña empresa.
POSTOR: METROPOLITAN SERVICE S.A.C., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.				

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Tempo
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Gestión del Abastecimiento



Gerencia de Logística y Servicios



Firmado por: CHIA
ESCUDERO Martin
FAU 20100152356
soft
Fecha: 2024.12.05
11:33:03

Memorando N° 769-2024-GLS

A : Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento

Asunto : Aprobación de oferta que supera el valor estimado de la Adjudicación Simplificada N° 076-2024-SEDAPAL - "Servicio de Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Desratización, de los Centros de Servicio y Locales de la Gerencia de Servicios Centro"

Referencia : a) Informe N° 091-2024-EGAb (18.10.2024)
b) Memorando N° 1127-2024-EA-C (16.10.2024)
c) Informe N° 017-2024/SMS-EA-C (04.07.2024)
d) Memorando N° 2239-2024-EP (15.10.2024)
e) Memorando N° 1056-2024-EGAb (04.10.2024)
Registro N° 88003-2024

Fecha : Lima, diciembre 04 de 2024

Me dirijo a usted en mérito a los documentos de la referencia, relacionados a su solicitud para considerar válida la oferta que supera el valor estimado del Concurso Público N° 020-2024-SEDAPAL - "Servicio de Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Desratización, de los Centros de Servicio y Locales de la Gerencia de Servicios Centro", presentada por el postor Fuminac S.A.C.

Al respecto, es de señalar lo siguiente:

1. Mediante Memorando N° 1056-2024-EGAb de fecha 04.10.2024, el Equipo Gestión del Abastecimiento comunicó al Equipo Administración Centro que el valor de la oferta económica de la Adjudicación Simplificada N° 076-2024-SEDAPAL supera el valor estimado de la convocatoria, y solicita que realice las gestiones necesarias para contar con la certificación de crédito presupuestario y la emisión de un informe técnico respecto de la necesidad de la contratación del servicio convocado, a fin de continuar con el procedimiento de selección.
2. Memorando N° 2239-2024-EP de fecha 15.04.2024, el Equipo Presupuesto señala que en el Presupuesto 2023 (Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE y el D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público que establece en su artículo 2 numeral "11. Anualidad presupuestaria: Consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario el cual, para efectos del Decreto Legislativo, se denomina Año Fiscal 2024"; que en este caso su vigencia es para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 y, a lo normado en el artículo 19 del TUO de la Ley N° 30225), cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 157,514.61 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos catorce con 61/100 Soles) incluido IGV, y cuya ejecución deberá seguir su trámite, procedimiento, proceso y ejecución de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Mediante Memorando N° 1127-2024-EA-C, que anexa Informe N° 017-2024/SMS-EA-C de fecha 14.08.2024, el Equipo Administración Centro sustenta su necesidad en función a lo siguiente:



Gerencia de Logística y Servicios

- Prevenir la proliferación de plagas: La fumigación periódica permite eliminar larvas y adultos de mosquitos, cucarachas, roedores y otras plagas que puedan afectar la salud y el bienestar de los trabajadores y usuarios de SEDAPAL.
- Controlar la plaga del dengue: La fumigación específica contra el dengue es fundamental para prevenir la transmisión de esta enfermedad, que representa un grave problema de salud pública en el Perú.
- Proteger la imagen de la empresa: La presencia de plagas puede dañar la imagen de SEDAPAL ante sus usuarios y la comunidad en general.

Finalmente concluye que es necesario continuar con el servicio de fumigación de locales e incluir la fumigación contra plaga del dengue, como medida esencial para la protección de la salud de los trabajadores y usuarios internos que asiste a los locales de la Gerencia de Servicios Centro, para evitar posibles de caso contagio.

4. A través del Informe N° 091-2024-EGAb de fecha 18.10.2024, el Equipo Gestión del Abastecimiento informa lo siguiente:

4.1 En la Indagación de Mercado efectuada, tres proveedores presentaron sus respectivas cotizaciones, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Proveedores	Precio Unit. S/ (inc. IGV)
CLAVE UNO S.A.C.	140,013.39
FUMINAC S.A.C.	175,016.46
FUMIGACIONES Y EXTINTORES EXPRESS E.I.R.L.	525,049.38

El criterio para la determinación del valor estimado, fue la de considerar la cotización más baja obtenida en la indagación de mercado.

N°	Proveedores	Cotización S/ (Incluido IGV)
1	CLAVE UNO S.A.C.	140,013.39

En base al criterio empleado, el valor estimado obtenido fue de S/ 140,013.39 (Ciento cuarenta mil trece con 49/100 Soles) incluido IGV.

4.2 Respecto a los postores que ofertaron en el procedimiento de selección, de acuerdo al Cronograma, en fecha 27.09.2024, del Resumen de Admisión y Evaluación de Ofertas, se obtuvo el siguiente resultado:



Gerencia de Logística y Servicios

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				
			Monto	Puntaje					
CLAVE UNO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 87,508.23	100.00	100.00	5.00	105.00	62.50%	1°
SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 100,634.46	86.96	86.96	4.35	91.31	71.87%	2°
CODIGO 9 S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 121,781.48	71.86	71.86	3.59	75.45	86.98%	3°
GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 148,763.99	58.82	58.82	2.94	61.76	106.25%	4°
FUMINAC S.A.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 175,016.46	50.00	50.00	2.50	52.50	125.00%	5°
METROPOLITAN SERVICE S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 194,268.27	45.05	45.05	2.25	47.30	138.75%	6°
HOLISTIC SERVICES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 246,023.04	35.57	35.57	1.78	37.35	175.71%	7°
SERGESSA INGENIEROS S.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 265,524.69	32.96	32.96	1.65	34.61	189.64%	8°
FUMIGACION PRODUCTOS Y LIMPIEZA PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 350,032.92	25.00	25.00	1.25	26.25	250.00%	9°
HIDROSERVICIOS CONSTRUCCIONES PERU S.A.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 455,042.85	19.23	19.23	0.96	20.19	325.00%	10°
TOTAL SOLUTION TECNOLOGICA ECOLOGICA S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDA							

(*) Respecto a la Oferta del postor Total Solution Ecológica S.A.C. se precisa mediante Carta N° 173-2024-EGAB, el Órgano Encargado de las Contrataciones, notificó al postor, a través del SEACE, en fecha 01.10.2024, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo para la subsanación de lo observado.

Vencido el plazo, se verificó en el SEACE que el postor no cumplió con subsanar lo solicitado, toda vez que existen distorsión en la numeración de los folios. En consecuencia, su oferta se consideró No Admitida.

4.3 En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.2 para la calificación de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones verificó que lo siguiente:

N°	Postor	Cumple Requisitos Calificación	Motivo de Descalificación				
			Equip. Estrat.	Personal Clave			Exp. Postor Especialidad
				F.A.	Cap.	Exper.	
01	Clave Uno S.A.C.	NO	X				
02	Servicios Y Asesorías Elan S.A.C.	NO	X			X	
03	Código 9 S.A.C.	NO	X			X	



Gerencia de Logística y Servicios

04	Grupo Intecsa S.E. S.A.C.	NO	X		X	
05	Fuminac S.A.C.	SI	<i>NO CORRESPONDE</i>			
06	Metropolitan Services S.A.C.	SI	<i>NO CORRESPONDE</i>			

4.3 Respecto a los postores que ofertaron en el procedimiento de selección y su orden de prelación, señalando los motivos de la descalificación de los postores que habrían presentado ofertas dentro del valor estimado, de acuerdo a lo mencionado en el numeral 2.1, para el procedimiento de selección los dos (02) postores en 5to y 6to lugar en orden de prelación acreditaron el cumplimiento de los Requisitos de Calificación, según lo siguiente:

Postor	Precio Ofertado	Orden de Mérito	Requisitos de Calificación	
			Evaluación Documental	Resultado
Fuminac S.A.C.	S/ 175,016.46	1°	Cumple	Calificado
Metropolitan Services S.A.C.	S/ 194,268.27	2°	Cumple	Calificado

4.4 La Oferta Económica del postor Fuminac S.A.C., supera el valor estimado del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 076-2024-SEDAPAL "Servicio de Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Desratización de los Centros de Servicio y Locales de la Gerencia de Servicios Centro", por lo que en cumplimiento del numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el órgano encargado de las contrataciones considere válida la oferta económica, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

4.5 Mediante Carta N° 177-2024-EGAb de fecha 03.10.2024 el Órgano Encargado de las Contrataciones en cumplimiento del Artículo 68° "Rechazo de Ofertas" solicitó al postor Fuminac S.A.C, la reducción de su oferta económica, en cumplimiento del artículo 68, Rechazo de Ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el cual procedió a la reducción de su oferta económica, siendo ahora el nuevo monto por un valor de S/ 157,514.61

	Fuminac S.A.C.
Valor Estimado	S/ 140,013.46
Oferta Propuesta	S/ 175,016.46
Oferta Reducida	S/ 157,514.61
% Respecto al Valor Estimado	12,49 %
Monto diferencial	S/ 17,501.15

4.6 A su vez, respecto al análisis de la Indagación de Mercado, dentro de la cual fueron recabadas tres (3) cotizaciones, según se detalla a continuación:



Gerencia de Logística y Servicios

Proveedores	Precio Unit. S/ (inc. IGV)
CLAVE UNO S.A.C.	140,013.39
FUMINAC S.A.C.	175,016.46
FUMIGACIONES Y EXTINTORES EXPRESS E.I.R.L.	525,049.38

4.6 Respecto del análisis del monto promedio de las fuentes de información recabadas durante la fase de actos preparatorios, se tiene:

FUMINAC S.A.C.	Monto Unit. S/ (inc. IGV)	% Reducido
Cotización Actos Preparatorios	175,016.46	0.0 %
Oferta AS N° 076	175,016.46	0.0%
Reducción de Oferta AS N° 076	157,514.61	10.00%



Proveedores	Precio Unitario S/ (incluido IGV)
CLAVE UNO S.A.C.	140,013.39
FUMINAC S.A.C.	175,016.46
FUMIGACIONES Y EXTINTORES EXPRESS E.I.R.L.	525,049.38
Promedio de las 02 menores fuentes de información recabadas durante la Fase de Actos Preparatorios	157,514.92

Valor Estimado S/	Promedio de las fuentes de información recabadas durante la Fase de Actos Preparatorios	Oferta S/ Fuminac S.A.C.	% de Incremento con Relación al Valor Estimado	% Superior al Monto Promedio de las 02 menores fuentes de información recabadas durante la Fase de Actos Preparatorios
140,013.39	157,514.92	157,514.61	12,49	0,01

La oferta del postor Fuminac S.A.C., tiene un incremento del 12,49 % respecto al valor estimado y con relación al monto Promedio de las 02 menores fuentes de información recabadas durante la Fase de Actos Preparatorios se encuentra en un 0,01 % superior a dicho monto, por lo que su oferta se encuentra dentro de los valores del mercado respecto a las cotizaciones recibidas para el proceso de selección

4.6 En consecuencia, el Equipo Gestión del Abastecimiento concluye que la oferta del postor Fuminac S.A.C. cumple con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento para continuar el trámite correspondiente de aceptar la oferta económica en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 076-2024-SEDAPAL - "Servicio de Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Desratización de los Centros de Servicio y Locales de la Gerencia de Servicios Centro", por el monto total de S/ 157,514.61, incluido IGV, toda vez que se encuentra dentro de los valores del mercado como lo reflejan las ofertas recibidas



Gerencia de Logística y Servicios

para el procedimiento de selección; recomendando aprobar la oferta presentada para el citado procedimiento de selección.

En ese sentido, en atención a lo estrictamente informado en los documentos antes mencionados, emitidos por el Equipo Administración Centro, área usuaria, quien se constituye como área técnica para la contratación del objeto de la convocatoria y sustenta la necesidad y urgencia de la contratación del servicio, a fin de no incurrir en incumplimientos, lo señalado por el órgano encargado de las contrataciones, que sustenta que el precio ofertado en el citado procedimiento de selección que supera el valor estimado se encuentra dentro de los valores del mercado, y teniendo en cuenta el cumplimiento de los fines, objetivos y metas institucionales se aprueba la oferta económica presentada por el postor Fuminac S.A.C., por el monto de S/ 157,514.61, incluidos los impuestos de Ley, que supera el valor estimado en 12.49%, en la Adjudicación Simplificada N° 076-2024-SEDAPAL.

Finalmente, se debe precisar que el Equipo Gestión del Abastecimiento deberá actuar conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, Directivas del OSCE y los Lineamientos Generales para los Procesos de Contratación, aprobados por la Resolución de Gerencia General N° 059-2016-GG y modificatorias, y demás normativa interna en materia de contrataciones del Estado.

Atentamente,

Martín Chía Escudero
Gerente de Logística y Servicios



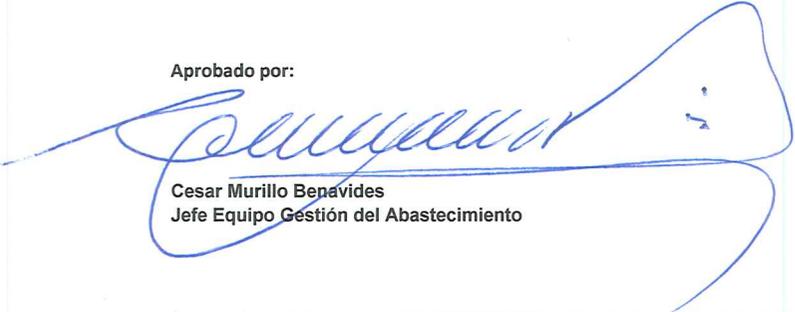
RESUMEN CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y LOCALES DE LA GERENCIA SERVICIO CENTRO"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje							
CLAVE UNO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 87,508.23	100.00	100.00	5.00	105.00	1°	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 100,634.46	86.96	86.96	4.35	91.31	2°	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
CODIGO 9 S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 121,781.48	71.86	71.86	3.59	75.45	3°	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 148,763.99	58.82	58.82	2.94	61.76	4°	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
FUMINAC S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 157,514.61	50.00	50.00	2.50	52.50	5°	CUMPLE	CALIFICADA	<u>ADJUDICADO</u>
METROPOLITAN SERVICE S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 183,767.28	45.05	45.05	2.25	47.30	6°	CUMPLE	CALIFICADA	

OBSERVACIONES.
 * En aplicación del artículo 75° de Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

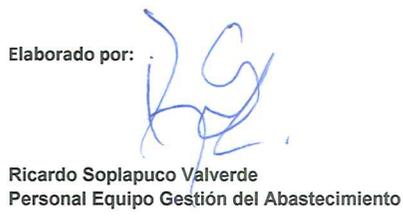
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
PUNTAJE OBTENIDO	52.50
VALOR ESTIMADO	S/ 140,013.46
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 157,514.61
BUENA PRO	FUMINAC S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	112.50%

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:



Ricardo Soplpuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento